

El Resumen Ejecutivo de la Evaluación.

La presente Evaluación de Diseño se realizó para el ejercicio fiscal 2013 y se revisaron las características generales del FAFEF; así como su apego al uso de la metodología del CONEVAL como herramienta para determinar si la lógica interna de los Programas Estatales con los cuales se ejecutan sus recursos, guardan consistencia en su diseño a partir de los principales apartados en que se divide una evaluación de este tipo: 1) Justificación de la creación y diseño de los programas con que se ejecuta el Fondo; 2) Población Potencial y Objetivo del Fondo; 3) Contribución a los Objetivos Estratégicos; 4) Matriz de Indicadores (MIR) y, 5) Coincidencias, complementariedades y duplicidades del Fondo con otros Fondos o Programas Federales.

1. Justificación de la Creación y Diseño de los Programas mediante los cuales se Ejecutan los Recursos del FAFEF. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) surgió en el año 2000, en su inicio se manejó como un Programa de Apoyo a las Entidades Federativas por sus siglas PAEF. Años después, en el 2006 se reformó el marco normativo y, con ello se crea la Fracción VIII de los Fondos que se contemplan en el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, con la denominación: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) cuyos recursos tiene una finalidad que se establece en el Artículo 47 de la citada Ley de Coordinación Fiscal.⁷⁶ En Tlaxcala se encontró que los programas través de los cuales se ejecutan los recursos del FAFEF, cuentan con un diseño basado en la Metodología del Marco Lógico, mismo que fue revisado por el equipo evaluador, donde se encontró que cada uno de esos programa cuenta con una razón de ser: “Construir nuevas obras, rehabilitar, ampliar y/o modernizar la infraestructura existente, para mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas”.

2. Población Potencial y Objetivo. La población que atienden los programas estatales mediante los cuales se ejecutan los recursos del FAFEF, hace referencia a todos los habitantes de la entidad y, se tiene por población potencial, también a todos los habitantes del Estado, en virtud de que todos pueden ser beneficiados con una o más obras y acciones de los programas.